



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte, **04 DIC 2018**

OFICIO MULTIPLE N° 451 - 2018-DIR.UGEL N° 06/J.AGEBRE/E.EBR

Señor (a)

**DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA DEL DISTRITO
DE LA MOLINA.**

Presente.-

**Asunto : BRINDAR FACILIDADES AL PERSONAL DE LA ODPE LIMA OESTE 3
PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
PARA EL PROCESO REFERÉNDUM NACIONAL 2018.**

Referencia: Oficio N° 000002-2018-ODPELIMAOESTE3-SERYREF2018/ONPE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y a la vez comunicarle que mediante Decreto Supremo N° 101-2018-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 10 de octubre del 2018, se ha convocado a Referéndum Nacional para el domingo 09 de diciembre del 2018; por lo cual, en atención al documento de la referencia emitido por la ONPE, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE, recurre a su despacho con el fin de solicitar a usted, brindar las facilidades del caso al personal de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales Lima Oeste 3 para efectuar la verificación, con fines Electorales, de las Instituciones Educativas del Distrito de La Molina que serían utilizadas como Locales de Votación durante el Proceso Electoral de Referéndum Nacional.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB/DIR.UGEL 06
AMRB/J.AGEBRE
GSHG/E.AGEBRE

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Santiago De Surco, 14 de Noviembre del 2018

OFICIO N° 000002-2018-ODPELIMAOESTE3-SERYREF2018/ONPE

Sra.

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

DIRECTORA UGEL 06

Plaza Principal de Vitarte S/N

Presente .-

Asunto : SOLICITO OTORGAR FACILIDADES AL PERSONAL DE LA ODPE LIMA OESTE 3 PARA LA VERIFICACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL PROCESO REFERENDUM NACIONAL 2018.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de saludarla cordialmente y manifestarle que mediante Decreto Supremo N° 101-2018-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 10 de octubre de 2018, se ha convocado a Referéndum Nacional para el domingo 09 de diciembre de 2018.

Ante lo expuesto, recurro a su despacho con la intención de solicitarle su colaboración con el propósito de que se otorguen facilidades del caso al personal de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales Lima Oeste 3 para efectuar la verificación, con fines Electorales, de las Instituciones Educativas que están bajo su jurisdicción en el Distrito de La Molina que serían utilizadas como Locales de Votación durante el Proceso Electoral de Referéndum Nacional.

Aprovecho la oportunidad para agradecerle la atención que me brinda y expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



EMERSON HERNAN RIOS LOPEZ
Jefe de Oficina Descentralizada de
Procesos Electorales
ODPE - LIMA OESTE 3
Oficina Nacional de Procesos Electorales

ERL/agv

